

Sra. Magoree Zabra
Una vez verificada la
Calidad de accionistas,
servase continuarse
con lo solicitado
Ⓢ
2012-04-03

α
04-04-2012
Ⓢ

Jueves, 29 de Marzo / 2012

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía **Contrayman S.A.**

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
PONCE BARBERAN HELIO HERNAN	130538882-7	ROMERO MORALES WINTER RAMON	130484010-9	1

Cabe indicarle que tanto el **Cedente** como **Cesionario** son de nacionalidad **Ecuatoriana**. Cada acción tiene el valor de \$ 1.00 dólar cada una.

Atentamente,



Sr. César Poveda Garaví
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



CESIÓN DE ACCIONES



Manta, 29 de Marzo / 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy Jueves 29 de Marzo / 2012, Cedo (1 ACCIÓN) Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía **Contrainman S.A.** a favor del Señor **ROMERO MORALES WINTER RAMON** con número de cédula **130484010-9** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

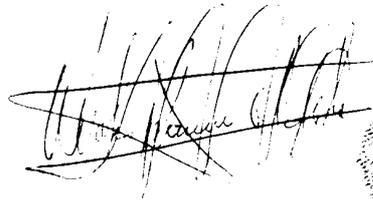
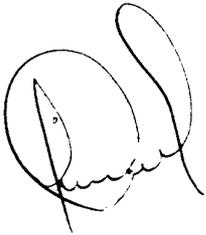
Atentamente,

PONCE BARBERAN HELIO HERNAN
CEDENTE
C.C. 130538882-7

ROMERO MORALES WINTER RAMON
CESIONARIO
C.C. 130484010-9

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe, que la firma y rúbrica estampada en la Cesión de Acciones que antecede corresponden a los señores HELIO HERNAN PONCE BARBERAN, portador de la cédula de ciudadanía número 130538882-7, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE; y, WINTER RAMON ROMERO MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número 130484010-9, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO; quienes estampan sus firmas y rúbricas con el objeto de aseverar que éstas son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintinueve de marzo del dos mil doce.-
ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA .-



V. Reyes V.
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

